



COMITÉ DE ÉTICA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022

JC-ETICA/2022/001

3 de marzo de 2022



Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:18 horas del día 3 de marzo del 2022, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams, se reunió el Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México, estando presentes los miembros del mismo: Presidenta suplente: Lcda. Lauren Paola Sanabria Becerril, Secretaria Particular del C. Director General; Secretaria Técnica suplente: Arq. Lizbeth Morales Monroy, Subdirectora de Planeación e Inversión; Vocales Titulares: C. José Joel Fernando Arizmendi Espinoza, Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación; Ing. Alejandro Tecpa Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito; C. Miguel Torres Cruz, Delegado Administrativo de la Residencia Regional Toluca; C. Olegario Rojas Tobar, Encargado del Departamento de Derecho de Vía de la Residencia Regional Cuautitlán; M. en D. Julio Andrés Soriano Escobedo, personal operativo (Analista B) adscrito a la Residencia Regional Tecámac-Ecatepec.

1. Instalación del Comité de Ética 2022-2023.

De conformidad a lo establecido en los numerales Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 18 de febrero de 2021, del 8 al 10 de diciembre del 2021 se realizó a través del Sistema de Comités de Ética (SICOE) la Elección de los Integrantes del Comité de Ética 2022-2023.

Por lo que una vez recabados los resultados, mediante oficio número 220C0101A000000/0104/2022 del 17 de enero de 2022, signado por el Director General de la JCEM y Presidente del Comité, se solicitó a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la conformación del Comité con ocho miembros (seis miembros propietarios temporales), toda vez que de acuerdo a la estructura orgánica vigente de la Junta de Caminos del Estado de México, la figura de Director General es la misma del Titular del Organismo.

Posteriormente, la Unidad a través de su enlace de la Subdirección de Ética, solicitó se enviara mediante correo electrónico los nombres y cargos de los servidores públicos que integrarían el Comité para el periodo 2022-2023, informando al mismo tiempo que en los casos de empate de votos, el Presidente del Comité contaba con voto de calidad, así como en el caso de la vocalía nivel jerárquico "enlace", al haber una sola persona que pudiera representar el nivel, ésta tendría la titularidad de la vocalía sin suplente.

Derivado de lo anterior, la Unidad de Prevención de la Corrupción autorizó la conformación del Comité con ocho miembros a través de oficio número 21800003A/053/2022 del 24 de enero de 2022.

Por lo que el Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México 2022-2023 se integra de la siguiente manera:



Handwritten signatures in blue ink.



Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México

Cargo	Titular	Suplente
Presidente	Ing. Mauricio Vázquez González Director General	Lcda. Lauren Paola Sanabria Becerril Secretaria Particular del C. Director General
Secretario Técnico	Ing. Arturo René Juárez García Titular de la Unidad de Planeación y Tecnologías de la Información y Comunicación	Arq. Lizbeth Morales Monroy Subdirectora de Planeación e Inversión
Vocal	Ing. Lucio Barrera Calva Director de Infraestructura Carretera	Ing. Elpidio Vásquez Vásquez Director de Conservación de Caminos
Vocal	José Joel Fernando Arizmendi Espinoza Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación	L.C. Moisés Cruz Velázquez Subdirector de Finanzas
Vocal	Ing. Alejandro Tecpa Martínez Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito	Lic. Socorro Iraís González Villada Jefa del Departamento Contratos y Estimaciones
Vocal	Miguel Torres Cruz Delegado Administrativo de la Residencia Regional Toluca	Lic. Jordan Sánchez Cortés Delegado Administrativo de la Residencia Regional Cuautitlán
Vocal	Olegario Rojas Tobar Encargado del Departamento de Derecho de Vía de la Residencia Regional Cuautitlán	
Vocal	M. en D. Julio Andrés Soriano Escobedo Analista B Residencia Regional Tecámac - Ecatepec	P.I.C. Marcos Uriel Gutiérrez Cruz Jefe de Brigada de Conservación o Construcción Residencia Regional Tecámac - Ecatepec

Acto seguido, la Presidenta suplente, solicitó la aprobación para la instalación del Comité, aprobando por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO JC-ETICA/2022/001-001

“Se instala el Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México 2022-2023.”

2. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

En uso de la palabra la Presidente Suplente del Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México, con fundamento en el numeral Cuadragésimo Tercero del “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México” publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 18 de febrero de 2021, (en adelante Lineamientos Generales) preguntó a la Secretaria Técnica sobre la existencia de quórum legal, quien confirmó que se contaba con dicho quórum para dar inicio a la Sesión por lo que la

Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México

Presidenta suplente, posterior al envío de los saludos por parte del Director General del Organismo y Presidente de este Comité, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2022.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, la Presidenta suplente solicitó apoyo a la Secretaria Técnica suplente para el desarrollo de los puntos de la Sesión, por lo que en desahogo del punto número dos, se dio lectura al siguiente Orden del día:

1. Instalación del Comité de Ética 2022-2023.
2. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Manifestación de la No existencia de Conflicto de Intereses.
5. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Ética.
 - 5.1 Aprobación de las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética.
 - 5.2 Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética.
 - 5.3 Resolución y pronunciamiento de la denuncia con No. de expediente 01022-2022-01.
6. Seguimiento de acuerdos.
7. Generales.

Por lo que con fundamento en el numeral Trigésimo Noveno y Cuadragésimo Primero de los Lineamientos Generales, los miembros del Comité, aprobaron por unanimidad el contenido del Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2022 a través del siguiente acuerdo:

ACUERDO JC-ETICA/2022/001-002

“El Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México, aprobó por unanimidad el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2022.”

4. Manifestación de la No existencia de Conflicto de Intereses.

Continuando con el Orden del día, y en observancia al principio de imparcialidad, y a fin de salvaguardar la certeza de los actos del Comité, los integrantes de este Órgano Colegiado debían realizar su manifestación expresa de no tener conflicto de intereses en los asuntos de la Sesión, o en su caso, manifestar el conocimiento de posible conflicto de interés de alguno de sus miembros, lo anterior bajo protesta de decir verdad. Por lo que se procedió a emitir por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO JC-ETICA/2022/001-003

Página 4 de 10



Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México

“Los integrantes del Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México, declararon no tener conflicto de intereses en los asuntos de la Primera Sesión Ordinaria de 2022, y manifestaron no tener conocimiento de posible conflicto de interés de alguno de sus miembros.”

5. Asuntos que se someten a consideración del Comité.

5.1 Aprobación de las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética 2022-2023

Que en cumplimiento al numeral Vigésimo Séptimo, inciso a) de los Lineamientos Generales, se elaboraron las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética (ANEXO 1) en términos de lo previsto en los citados lineamientos generales, por lo que los integrantes del Comité emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO JC-ETICA/2022/001-004

“El Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México 2022-2023 aprueba sus bases de integración, organización y funcionamiento, en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 03 de marzo de 2022.”

5.2 Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética.

De conformidad a lo establecido en el numeral Vigésimo Séptimo, inciso b) de los Lineamientos Generales, así como a lo establecido mediante oficio número 21800003A/081/2022 de fecha 2 de febrero del año en curso enviado mediante correo electrónico y signado por el Mtro. Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción, referente a la instalación del Comité y la elaboración y aprobación de su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año, por lo que hicieron llegar el formato para el Programa Anual de Trabajo 2022 de los Comités de Ética.

Por lo que una vez expuesto, se solicitó a este órgano colegiado la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 (ANEXO 2), procediendo a emitir por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO JC-ETICA/2022/001-005

“El Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México 2022-2023 aprueba su Programa Anual de Trabajo 2022, en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 03 de marzo de 2022.”

5.3 Resolución y pronunciamiento de la denuncia con No. de expediente 01022-2022-01.

Página 5 de 10



Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México

Antecedentes y narración de hechos: El 28 de enero de 2022 a las 12:40 hrs, se recibió copia del oficio sin número, relativo a una denuncia sobre un servidor público adscrito a este Organismo, solicitando su cambio por diversas causas, algunas de acuerdo a lo que manifiestan con probable ámbito a las atribuciones del Comité de Ética.

Así mismo se solicitó al promovente, un medio de contacto, proporcionando correo electrónico el cual anotaron en el escrito entregado. Posteriormente, el 3 de febrero de 2022 mediante correo electrónico manifestaron NO desear conciliar.

Por lo que con fundamento en el Capítulo IV de los *Lineamientos Generales*; artículos 1, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 16, 17, 19, 22, 23, 34 y 36 del "*Protocolo de actuación para la recepción, trámite y conclusión de las denuncias, sugerencias y reconocimientos presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares*", publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 24 de junio de 2021, el Comité de Ética dio inicio al trámite como se detalla a continuación:

- Se realizó el registro de la denuncia en el Sistema de Denuncias Éticas (SIDE) el 28 de enero de 2022, con número de folio 01022-2022
- En la misma fecha, se integró el expediente físico con No. 01022-2022-01.
- En la misma fecha, se notificó mediante correo electrónico al promovente el número de folio SIDE para su seguimiento.
- Se notificó al denunciado mediante oficio No. 220C0101010000S/0067/2022 de fecha 31 de enero de 2022, la instauración de una denuncia en su contra.

Por lo anterior y en observancia al *Protocolo de actuación*, una vez analizada la denuncia y los alcances de ésta, la Presidenta suplente solicitó un análisis pormenorizado por parte de cada uno de los integrantes, otorgando un plazo de 8 horas para que aquellos pudieran emitir su pronunciamiento de resolución, el cual sería recepcionado a través del correo electrónico institucional del Comité.

Una vez recabadas las votaciones, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO JC-ETICA/2022/001-006

"El Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México en observancia a lo establecido en el <Protocolo de actuación para la recepción, trámite y conclusión de las denuncias, sugerencias y reconocimientos presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 24 de junio de 2021>, y tras un plazo de 8 horas posterior a la celebración de la reunión, otorgado por la Presidencia, declara que se tomaron en cuenta todos los puntos votados por lo que:

- De conformidad al artículo 28, incisos c), d) y e), se propone: Emitir recomendaciones y observaciones, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio y que se harán del conocimiento del o las personas servidoras públicas involucradas y de sus***



Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México

superiores jerárquicos; Llevar a cabo mecanismos de capacitación en materia de Ética, sensibilización y difusión del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y demás temas análogos, en coordinación con la Dirección; y Solicitar a la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección, la aplicación de un diagnóstico para conocer la situación que pudiera presentarse en la área administrativa correspondiente, mismo que no resulta vinculatorio.

- *De conformidad al artículo 54 incisos a) y g), propone resolver la denuncia: Con el turno a la Dirección General de Investigación de la Secretaría de la Contraloría y el Órgano Interno de Control de la Junta de Caminos, en caso de configurarse una probable falta administrativa de las contempladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y declarar la incompetencia de la denuncia.*

Que derivado de las propuestas del acuerdo inmediato anterior, el Comité resuelve a través del siguiente acuerdo:

ACUERDO JC-ETICA/2022/001-007

“El Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México en observancia a lo establecido en el <Protocolo de actuación para la recepción, trámite y conclusión de las denuncias, sugerencias y reconocimientos presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 24 de junio de 2021>, declara:

- *De conformidad al artículo 28 incisos c), d) y e), realizar la emisión de recomendaciones y observaciones, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio y que se harán del conocimiento de las personas públicas involucradas y de su superior jerárquico, llevar a cabo mecanismos de capacitación en materia de Ética, sensibilización y difusión del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y demás temas análogos, en coordinación con la Dirección, así como solicitar a la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección, la aplicación de un diagnóstico para conocer la situación que pudiera presentarse en la área administrativa correspondiente, mismo que no resulta vinculatorio.*
- *De conformidad al artículo 29, se dará la orientación a través del medio de contacto del denunciante, para que acuda a la autoridad competente, que es la Dirección General de Investigación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y el Órgano Interno de Control de la Junta de Caminos del Estado de México.*



Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México

- **De conformidad al artículo 30 inciso f), el Comité de Ética declara incompetencia de la denuncia por tratarse de actos que posiblemente constituyan faltas administrativas, en términos de las disposiciones en la materia.**
 - **De conformidad al artículo 34, se registrará en el SIDE la conclusión de la presente denuncia cargando la evidencia documental de la misma.**
 - **De conformidad al artículo 54 incisos a) y g), el Comité resuelve concluir la denuncia con el turno a la Dirección General de Investigación de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y el Órgano Interno de Control de la Junta de Caminos del Estado de México, por configurarse una probable falta administrativa contempladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.**
- Lo anterior en estricto cumplimiento del plazo legal establecido en el artículo 55”.**

6. Seguimiento de acuerdos.

Del Ejercicio 2021, el siguiente se encuentra pendiente de concluir:

ACUERDO	JC-ETICA/2021/003-003
<p>“El Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México se da por enterado de los informes del Secretario Técnico, así como en observancia a los numerales Noveno, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo de los Lineamientos Generales, se acuerda realizar durante el mes de enero 2022 la solicitud de resolución y/o autorización por parte de la Unidad, para conformar el Comité con 8 miembros así como para determinar a los titulares y suplentes de los miembros temporales, que por resultado de la elección de diciembre 2021, han quedado sin registro o empate de votos.”</p>	
Seguimiento	
<p>Con fundamento en los numerales Noveno, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Sexto del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 18 de febrero de 2021, referente a la integración de los Comités de Ética, se solicitó a la Unidad de Prevención de la Corrupción la conformación del Comité con 8 miembros, lo anterior mediante oficio No. 220C0101A000000/0104/2022 de fecha 17 de enero de 2022 y suscrito por el Director General y Presidente del Comité, así mismo, la enlace de la Unidad, Lic. Alejandra Muñoz López, informó que el Presidente contaba con Voto de Calidad en el caso de los empates, así como se procedería a la designación directa del vocal enlace, toda vez que solo existe una persona con ese nivel jerárquico que pudiera representar dicha vocalía.</p> <p>Posteriormente, mediante oficio No. 21800003A/053/2022 de fecha 24 de enero de 2022 y recibido el 25 de enero de 2022, el Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, autorizó la conformación del Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México 2022-2023 con los nombres de Titulares y suplentes.</p> <p>Por lo anterior, se da por concluido este acuerdo.</p>	



Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México

ACUERDO JC-ETICA/2022/001-008

“El Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México aprueba el cumplimiento del acuerdo JC-ETICA/2021/003-003, por lo que se da por concluido.”

7. Generales

La Presidenta Suplente del Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México, preguntó a los asistentes sobre la existencia de cualquier otro asunto a tratar en esta sesión.

Interviene el Vocal titular, José Joel Fernando Arizmendi Espinoza, Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación para dar a conocer las infografías que se han elaborado, a través de las cuales se pretende realizar la difusión de los integrantes y atribuciones del Comité de Ética, así como el procedimiento para presentar denuncias, sugerencias y reconocimientos ante el Comité.

Los integrantes del Comité dieron su visto bueno en cuanto al diseño e imagen, únicamente solicitaron se les hicieran llegar personalmente para un análisis detallado y posteriormente aprobar su difusión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Suplente dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México, siendo las 14:10 horas del día 3 de marzo del 2022, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron:

PRESIDENTA SUPLENTE

Lda. Lauren Paola Sanabria Becerril
Secretaria Particular del C. Director General

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

Arq. Lizbeth Morales Monroy
Subdirectora de Planeación e Inversión

VOCAL TITULAR

José Joel Fernando Arizmendi Espinoza
Subdirector de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Página 9 de 10



Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México

VOCAL TITULAR

Ing. Alejandro Tecpa Martínez
Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito

VOCAL TITULAR

Miguel Torres Cruz
Delegado Administrativo de la Residencia Regional Toluca

VOCAL TITULAR

Olegario Rojas Tobar
Encargado del Departamento de Derecho de Vía de la Residencia Regional Cuautitlán

VOCAL TITULAR

M. en D. Julio Andrés Soriano Escobedo
Analista B
Residencia Regional Tecámac - Ecatepec

Esta hoja pertenece al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México, celebrada el 3 de marzo del 2022.

Series of horizontal dashed lines for recording the meeting minutes.



Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México

ANEXOS



02

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.